



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Julio de 1974.-

558/74

Expte.N° 633/74

VISTO:

La factura del Hotel Salta S.R.L. obrante en este expediente y debiendo / efectuarse el pago de la misma,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por el HOTEL SALTA S.R.L., de esta ciudad, por la suma de un mil novecientos tres pesos con veinte centavos (\$ 1.903,20), correspondiente a los siguientes gastos autorizados por este Rectorado:

- Alojamiento y comidas durante los días 6, 7, 8, 10 y 11 de Mayo del año en curso del Sr. Pablo Sergio GUTMAN, quien colabora en el trabajo "Población, Empleo y Migraciones de Salta y Jujuy" del Programa de Ciencia y Técnica N° 0591-J-21:.....\$ 1.066,70
- 13 almuerzos servidos el 10 de Mayo último en agasajo a autoridades del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), que viajaran a Salta suscribiendo con esta Casa un convenio de colaboración recíproca en el campo de la investigación científica y tecnológica:...\$ 836,50

T O T A L:.....\$ 1.903,20

ARTICULO 2°.-Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe de \$1.903,20 con imputación a la partida 12) 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del / presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-

Conl. Pub. No. VCTD OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR